



ACTA: IEM-CMPC-SORD-28/01/2026

En Morelia Michoacán siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del 28 veintiocho de enero de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron las integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, para celebrar Sesión Ordinaria.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Buen día. Agradezco su asistencia a esta convocatoria para la Sesión de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, del miércoles 28 veintiocho de enero de 2026 dos mil veintiséis, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos, damos inicio a la misma; doy la bienvenida a las Consejeras integrantes de la Comisión, a nuestra Secretaria Técnica y al equipo de Informática y de Comunicación Social, quienes nos apoyan para la transmisión de esta sesión. Para iniciar, le solicito a nuestra Secretaria Técnica, realice el pase de lista y la verificación del quórum legal, por favor.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Sí Presidenta, con su indicación. Muy buen día Consejeras, procedo al pase de lista.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana ----- **Presente.**

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana ----- **Presente.**

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana ----- **Presente.**

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana ----- **Presente.**

Presidenta, le informo que, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la sesión, ahora le solicito de lectura al orden del día propuesto para la misma.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. El orden del día propuesto es



ACTA: IEM-CMPC-SORD-28/01/2026

el siguiente: **Primero.** Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; y aprobación, en su caso. **Segundo.** Presentación del Tercer Informe Cuatrimestral de actividades que rinde la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente a septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025 dos mil veinticinco; y aprobación en su caso. **Tercero.** Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de este órgano electoral, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de este órgano electoral, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se declaren desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Arteaga, Buenavista, Charo, Coalcomán de Vázquez Pallares, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Los Reyes, Múgica, Numarán, Purépero, Tacámbaro, Tuzantla y Zinapécuaro del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. **Sexto:** Asuntos Generales. Es el orden del día propuesto Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas Gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes de esta Comisión el orden del día. Si no existe manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido de la Acta de la Sesión Ordinaria del 27 veintisiete de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, la cual fue circulada con anticipación, por lo cual si no tuvieran inconveniente sometería a consideración de esa Comisión la dispensa de su lectura. Al no haber manifestación, le pediría a la Secretaria tomar la votación.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. Consejeras si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta de cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa por unanimidad.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Ahora está a su consideración el contenido de dicha Acta. Al no haber manifestación, por favor Secretaria tome la votación.



ACTA: IEM-CMPC-SORD-28/01/2026

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Consejeras si están de acuerdo con el contenido del Acta propuesta en este punto del orden del día, por favor levanten su mano. Aprobado por unanimidad el contenido del Acta Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo a la presentación del Tercer Informe Cuatrimestral de Actividades que rinde la Secretaría Técnica de esta Comisión, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, le solicitaría a nuestra Secretaria nos dé la cuenta del mismo.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, en cumplimiento de las atribuciones de las Comisiones de este órgano electoral establecidas en el artículo octavo, fracción segunda del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto, es que se presenta este informe cuatrimestral, donde encontrarán de manera detallada lo referente a las actividades que en materia de mecanismos de participación ciudadana se realizaron durante el periodo de septiembre a diciembre de 2025 dos mil veinticinco. Como ustedes recordarán, en las pasadas sesiones ordinarias de la Comisión, se ha venido informando las actividades del periodo de septiembre a noviembre, que ya fueron desarrolladas también en los informes previos y que se incluyen en este informe cuatrimestral, por lo que, si me permiten únicamente de manera enunciativa señalaré las actividades de septiembre a noviembre. Charlas sobre mecanismos de participación ciudadana en el marco del Quinto Encuentro de Mujeres de Pueblos Originarios en Michoacán; la destrucción de la lista nominal de Indaparapeo, Michoacán, utilizada en la Consulta Ciudadana de 2023 dos mil veintitrés; los trabajos que correspondieron al área para la creación del anteproyecto de presupuesto de egresos para la implementación de mecanismos de participación ciudadana en 2026 dos mil veintiséis; se realizaron también, los trabajos de seguimiento con el Observatorio Ciudadano de este Instituto; se reporta también los trabajos que se vienen realizando con el Congreso del Estado de Michoacán, con el propósito de realizar su foro sobre mecanismos de participación ciudadana dirigidos a la ciudadanía michoacana; la capacitación que en materia de mecanismos de participación ciudadana se impartió en la comunidad de la Concepción y la Colonia de San Isidro Itzicuaro de esta ciudad de Morelia. También, la plática impartida en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora; así como el acercamiento con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán ICATMI. Con el Secretario académico de la Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con el propósito de llevar a cabo el curso en línea sobre mecanismos de participación ciudadana. Estas actividades, como les reitero, ya se han detallado en el informe cuatrimestral y se adicionan las realizadas en el mes de diciembre. Que son, capacitación sobre el presupuesto participativo dirigida a los ayuntamientos del Estado de Michoacán; que tuvo verificativo el 16 dieciséis de diciembre y se llevó a cabo de manera virtual. Asimismo, el trabajo en conjunto que hemos llevado con CEDEMUN para mantener contacto con los ayuntamientos, particularmente para las comunicaciones relativas al mecanismo de presupuesto



ACTA: IEM-CMPC-SORD-28/01/2026

participativo, así como la solicitud de información respecto a su reglamentación y la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en sus municipios. En este informe encontrarán también los avances en la implementación del micrositio de mecanismos de participación ciudadana. Particularmente, se resalta la obra editorial sobre mecanismos de participación ciudadana; en noviembre, se remitió a los Institutos Electorales locales de la República Mexicana la invitación de la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de esta Comisión, donde se invitó a todas las Presidencias y Consejerías Electorales de los OPLES a formar parte de esta obra editorial compartiendo un ensayo, artículo en el que expresen sus experiencias, opiniones, propuestas, expectativas o análisis sobre los mecanismos de participación ciudadana en su entidad. Hasta el cierre de 2025 dos mil veinticinco se habían recibido un total de 35 treinta y cinco confirmaciones de participación, mismas que las y los participantes hicieron llegar el título de su artículo y un breve extracto o resumen. En ese sentido, se han realizado reuniones con el área técnica del Comité Editorial, a efecto de dar seguimiento a dicho libro. Hasta hoy, si bien esto no se refleja en el informe cuatrimestral, porque termina hasta diciembre, pero me permito informarles que hasta el día de hoy tenemos ya 39 treinta y nueve confirmaciones y 19 diecinueve ensayos recibidos. Por otro lado, también en el periodo que se informa, mediante Acuerdos de esta Comisión de Mecanismos, así como el Consejo General de este órgano electoral, se declararon desiertas 13 trece convocatorias para la conformación de observatorios ciudadanos. Aquí en este informe también se reporta la generación y publicación de contenido multimedia sobre mecanismos de participación ciudadana, que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, se elaboraron 5 cinco vídeos para su difusión en las redes sociales institucionales, los cuales fueron difundidos durante el mes de diciembre en las redes sociales del Instituto. Finalmente, también se ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, se dio respuesta a 4 cuatro solicitudes de acceso a la información y se publicaron 7 siete documentos. Es la cuenta Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria por detallarnos todas las actividades que realizó la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en los temas a través de su Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, en todos estos temas. Está a su consideración el presente Informe. Al no existir manifestación, por favor Secretaria tome la votación del mismo.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el Informe Cuatrimestral de cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo al Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a esta Comisión, respecto de la solicitud para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán; para lo cual, le pido por favor nos dé la cuenta de este dictamen.



ACTA: IEM-CMPC-SORD-28/01/2026

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, en cumplimiento de la normatividad de mecanismos de participación ciudadana, con relación a la emisión de la convocatoria para la conformación del observatorio ciudadano por parte de los Órganos del Estado, el Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, dio cumplimiento al emitir su convocatoria y haberla publicado en sus estrados, periódico oficial, y periódicos de circulación local. Con relación a las solicitudes, en atención a la convocatoria, se presentó una solicitud de manera grupal ante la Oficialía de Partes signada por 4 cuatro ciudadanos, quienes anexaron los documentos que consideraron pertinentes para cumplir los requisitos señalados en la propia convocatoria, en la Ley y en el Reglamento de Mecanismos. Derivado del análisis de dicha documentación, se consideró pertinente por esta Dirección Ejecutiva, realizar diversos requerimientos tanto a los ciudadanos solicitantes, así como al propio ayuntamiento, esto con la finalidad de dar cumplimiento cabal a los requisitos que establece la normatividad en esa materia. Solicitándoles, particularmente que adicionaran documentación necesaria, así como la documentación relativa a la emisión y publicación respectiva de la convocatoria. Por otro lado, también se verificó ante la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, que las personas solicitantes no hayan sido registradas como candidatos en el pasado Proceso Electoral Ordinario 2023 dos mil veintitrés 2024 dos mil veinticuatro. Es por ello que, en cumplimiento al artículo 108 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto Electoral, la suscrita somete a consideración de esta Comisión, el dictamen de cuenta en el que se considera la procedencia para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, una vez que se han cumplido todos los parámetros legales para tales efectos. En su caso, el Observatorio estaría conformado por 4 cuatro ciudadanos por un periodo de 2 dos años contados a partir de su instalación y la entrega de constancia que los acredite como observadores ciudadanos. En este caso, las 4 cuatro personas solicitantes son del género masculino. Es la cuenta Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el Dictamen. Si no existe manifestación, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que sí Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el Dictamen de cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el Dictamen Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a esta Comisión, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, para lo cual de nueva cuenta le pediría Secretaria nos dé un breve resumen de este Dictamen.



ACTA: IEM-CMPC-SORD-28/01/2026

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. Al igual que el punto anterior, en este caso el Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, dio cumplimiento a la normatividad en materia de mecanismos de participación ciudadana, particularmente respecto al Observatorio Ciudadano, al emitir su convocatoria haberla publicado en sus estrados, periódico oficial y periódicos o redes sociales de mayor circulación y de difusión local. En lo que respecta a las solicitudes, derivado de esa convocatoria, se presentaron ante este Instituto 4 cuatro solicitudes a través de correo electrónico, 3 tres de ellas correspondientes al género masculino y una del género femenino. Es importante precisar que, una vez finalizados los términos de publicación de la convocatoria en los diversos periódicos, así como los estrados del ayuntamiento, se verificó ante la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, que las personas solicitantes tampoco hubiesen sido registradas como candidatas o candidatos en el pasado proceso electoral 2023 dos mil veintitrés 2024 dos mil veinticuatro. Dicha coordinación dio respuesta a lo solicitado, manifestando que derivado de la búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes al registro de candidaturas de dicho proceso electoral, se encontró que una de las ciudadanas solicitantes fue postulada por un partido político para el cargo de regiduría propietaria por el principio de mayoría relativa en dicho municipio, razón por la cual, de acuerdo con los parámetros legales, no puede ser integrante del observatorio ciudadano. Por lo anterior, esta Dirección Ejecutiva advierte y así se desglosa en el dictamen que, de las 4 cuatro solicitudes presentadas para la integración del observatorio, sólo 3 tres cumplen con los requisitos legales, sin que esto afecte la integración de dicho mecanismo, ya que estaría integrado con el mínimo legal establecido, que es de 3 tres personas. Es por ello, que en cumplimiento del artículo 108 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, igualmente se somete a consideración de esta Comisión el Dictamen en el que se considera la procedencia para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, una vez que se han cumplido todos los parámetros legales para tales efectos, el observatorio estaría conformado por 3 tres ciudadanos también del género masculino, por el mismo periodo de 2 dos años. Es la cuenta Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el presente Dictamen. De no existir manifestación, por favor, tome la votación.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el Dictamen que se somete a su consideración, por favor manifiésteno de manera económica. Aprobado por unanimidad este Dictamen Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Gracias Secretaria. Pasamos al quinto punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declaran desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Arteaga, Buenavista, Charo, Coalcomán de Vázquez Pallares, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Los Reyes, Múgica, Numarán, Purépero,



ACTA: IEM-CMPC-SORD-28/01/2026

Tacámbaro, Tuzantla y Zinapécuaro. Para lo cual, le pido nos dé una breve cuenta de su contenido.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. Como del conocimiento de esta Comisión, los artículos 9 y 55 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, establece que los ayuntamientos deberán emitir su convocatoria pública para la integración de su observatorio ciudadano a través del periódico oficial, estrados del ayuntamiento y 2 dos periódicos de circulación regional y/o estatal. En ese sentido, los ayuntamientos referidos en el dictamen dieron cumplimiento al haber difundido sus convocatorias a través de los medios señalados. Cabe señalar que, algunos ayuntamientos manifestaron que dentro de su municipio no cuentan con 2 dos periódicos, sin embargo, hicieron su difusión a través de sus redes sociales, medios socio digitales e incluso a través de los estrados de las localidades que conforman sus municipios. Ahora bien, en lo que respecta a las solicitudes por parte de la ciudadanía el artículo 108, así como las propias convocatorias, establecían un plazo de 30 treinta días hábiles a partir de su publicación para que las personas interesadas en integrar los presentaran su solicitud de manera presencial o a través de correo electrónico. Al respecto, este Instituto recibió 4 cuatro solicitudes ciudadanas para integrar observatorios ciudadanos, una para cada uno de los ayuntamientos de Arteaga, Buenavista, Erongarícuaro y Zinapécuaro. Las personas solicitantes anexaron a sus solicitudes la documentación requerida, por lo que cumplieron en tiempo y en forma; sin embargo, al recibir una sola solicitud para integrar el observatorio, no se cumplió con la integración legal establecida, que es de 3 tres personas y que señalan los artículos, 58, párrafo primero de la Ley de Mecanismos y 103 del Reglamento de Mecanismos. Por tanto, se propone en este Acuerdo declarar desiertas dichas convocatorias. En relación con los demás ayuntamientos, se pudo advertir que dentro de los diversos plazos no se presentaron solicitudes de ciudadanas o ciudadanos que estuvieran interesados en constituir alguno de los observatorios ciudadanos. Es la cuenta Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Gracias Secretaria. Consejeras, está a su consideración el presente proyecto de Acuerdo. De no existir manifestación, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto. Consejeras, si están de acuerdo con el Acuerdo que se somete a su consideración favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al último punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. Les preguntaría Consejeras si tienen algún asunto general que deseen incorporar a esta sesión. Al no haber algún asunto que desee incorporarse y al haberse agotado los puntos del orden del día para los cuales fue convocada, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, damos por concluida la presente sesión. Muchas gracias que tengan un buen día.



ACTA: IEM-CMPC-SORD-28/01/2026

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el 28 veintiocho de enero de 2026 dos mil veintiséis, por las Consejerías Integrantes de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, como Presidenta de la Comisión; la Mtra. Selene Lizbeth González Medina y la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejeras Electorales e integrantes de la Comisión, así como la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como Secretaria Técnica de la Comisión; la cual fue aprobada por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria el 30 treinta de marzo de 2026 dos mil veintiséis.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana como
Secretaria Técnica de la Comisión de
Mecanismos Participación Ciudadana